

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL Y  
TRANSITO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ESTADO BOLIVARIANO DE  
MERIDA, con sede en esta ciudad. Tovar, quince (15) de junio de dos mil veintiséis  
(2026).-

215° y 167°

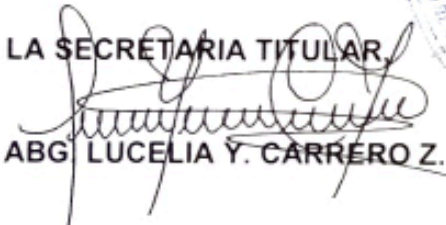
**CARTEL DE CITACION  
SE HACE SABER**

Al ciudadano **WAGNER JOSE RANGEL CAMACHO**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° **V-13.013.585**, con domicilio en la urbanización Alberto Carnevalli, calle Los Cedros, casa N° 22-51, sector Sabaneta de la ciudad de Tovar, jurisdicción parroquia Tovar, municipio Tovar del estado Bolivariano de Mérida, que este Tribunal ha dispuesto instarle mediante el presente Cartel, para que ocurra a darse por citado por sí o por medio de Apoderado Judicial, en un término de quince (15) días de despacho siguientes a la publicación y consignación del ultimo cartel en autos, todo de conformidad con el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil, a darse por citado en el juicio de Reconocimiento de Contenido y Firma, se le advierte que si no compareciere en el lapso señalado ni ningún representante se le nombrará Defensor Judicial con quien se entenderá la citación, el presente cartel deberá ser publicado en dos diarios de mayor circulación de la localidad, con intervalo de tres días, entre una y otra publicación. Asimismo se acordó hacer entrega de un cartel a la secretaria del Tribunal para que lo fije en su domicilio. Actuaciones que corresponden al expediente cuya carátula dice: **"CIVIL N° 9188.- DEMANDANTE (S): JESUS ONEIBER GUILLÉN GONZÁLEZ. DEMANDADO(S): WAGNER JOSE RANGEL CAMACHO Y LUISANY CRISLEY RANGEL SUÁREZ MOTIVO: RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, CON SEDE EN TOVAR. FECHA DE ENTRADA. DIA: 14 MES: DICIEMBRE, AÑO: 2023."**

LA JUEZA PROVISORIA,

  
ABG. SANDRA L. CONTRERAS G.

LA SECRETARIA TITULAR,

  
ABG. LUCELIA Y. CARRERO Z.

SLCG/LYCZ/bc.  
Exp. 9188